



ASAMBLEA RISARALDA

**RESOLUCIÓN No 138
(diciembre 4 de 2025)**

POR LA CUAL SE EXALTA LA LABOR Y SE HACE UN RECONOCIMIENTO A MET GROUP SAS

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA, en ejercicio de sus facultades reglamentarias conferidas por el Artículo 21 de la Ley 2200 de 2022 y en especial otorgadas por la ordenanza 008 de 2025.

CONSIDERANDO

Que la empresa **MET GROUP SAS**, en cabeza de Roberto Gálvez Valencia, empresa risaraldense fundada hace más de veinte años, ha demostrado una destacada capacidad de crecimiento, innovación y adaptación en el sector de la movilidad, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico, tecnológico y social del departamento.

Que **MET GROUP SAS**, ha evolucionado desde la fabricación de mobiliario y sillas para autobuses, hasta consolidarse como una compañía líder en el diseño y producción de soluciones de alta ingeniería, tales como asientos especializados, unidades móviles médicas y educativas, casas rodantes, transformación de vehículos para transporte de pasajeros y plataformas de movilidad inteligente, logrando reconocimiento regional, nacional e internacional.

Que, en el año 2024, **MET GROUP SAS** fue catalogada como la segunda empresa más innovadora del Eje Cafetero, según el Ranking de Innovación de la ANDI, distinción que evidencia su apuesta permanente por la investigación, el conocimiento técnico y la ingeniería avanzada.

Que ese mismo año, **MET GROUP SAS** obtuvo uno de los logros empresariales más relevantes de su historia al resultar ganadora del Premio Gacela Misión Pyme 2024, concurso nacional en el que participaron más de 700 empresas de todo el país, reconocimiento que resalta su crecimiento sostenido, su visión estratégica y su aporte al fortalecimiento del tejido empresarial colombiano.

Que el progreso de **MET GROUP SAS** es posible gracias al talento y compromiso de más de 250 colaboradores, entre ellos más de 40 ingenieros de múltiples especialidades, quienes han contribuido a posicionar a la empresa como referente en la implementación de tecnologías de la Industria 4.0, Internet de las Cosas (IoT), analítica de datos e inteligencia artificial, aplicadas a proyectos de alto impacto para Pereira, Risaralda y el Eje Cafetero.

Que, **MET GROUP SAS** mantiene un firme compromiso con la inclusión, la equidad, el desarrollo sostenible y la construcción de ciudades inteligentes, alineándose con los objetivos de Desarrollo Sostenible y promoviendo una movilidad más humana, eficiente e innovadora en Colombia.

Que estas consideraciones llevaron al Diputado **PABLO GIORDANELLI DELGADO** a postular y reconocer el mérito de **MET GROUP SAS**, por su valioso aporte al desarrollo económico, tecnológico y social del departamento, representando con orgullo el talento risaraldense.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Exaltar y reconocer la destacada trayectoria de **MET GROUP SAS**, empresa risaraldense que, durante más de dos décadas, ha aportado significativamente al avance tecnológico, productivo y social del departamento, consolidándose como un referente nacional en innovación y desarrollo de soluciones para la movilidad.

ARTICULO 2º. Destacar los logros alcanzados por **MET GROUP SAS**, especialmente su reconocimiento como segunda empresa más innovadora del Eje Cafetero en 2024 y su premio nacional Gacela Misión Pyme 2024, obtenido entre más de 700 empresas del país, evidenciando su liderazgo, compromiso con la investigación y aporte al fortalecimiento empresarial de Colombia.

ARTICULO 3º. Hacer entrega de la presente Resolución en nota de estilo el día 11 de diciembre del 2025 a la empresa, **MET GROUP SAS**, en representación del pueblo risaraldense, como homenaje a su visión, liderazgo, y responsabilidad social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira Departamento de Risaralda, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de Dos mil veinticinco (2025).

PABLO GIORDANELLI DELGADO

Presidente

JAVIER DARIO MARULANDA GÓMEZ
Segundo Vicepresidente

FERNÉY LONDOÑO VAQUERO

Primero Vicepresidente

DIANA CATALINA ARDILA GARCIA
Secretaria General